



Oficio AMC-OFI-0067565-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 24 de agosto de 2015

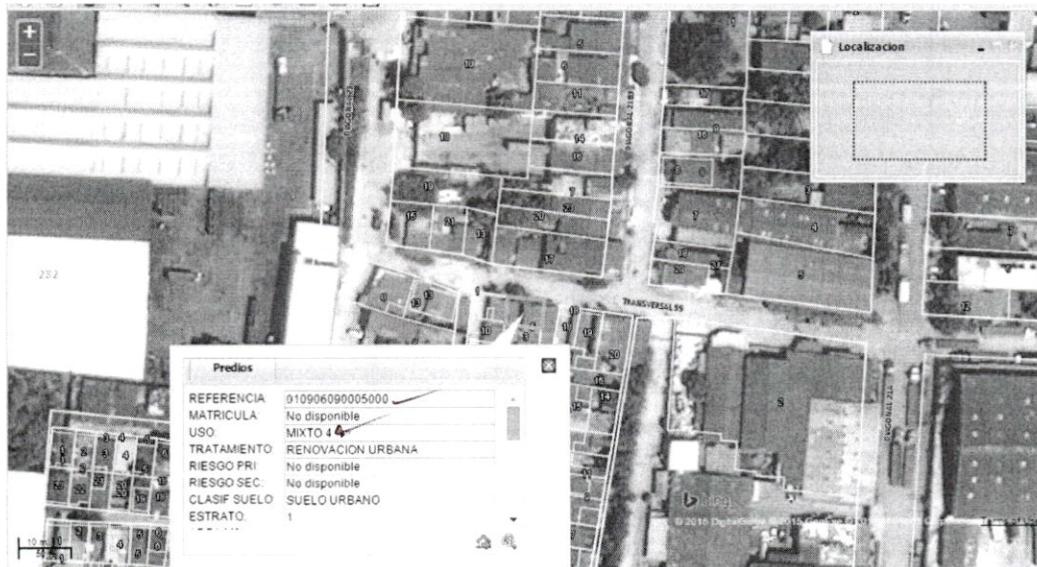
Señor:  
NEVARDO ZULUAGA  
Celular: 313-5245408  
Cartagena

Asunto: Certificado de uso de suelo. EXT-AMC-15-0052571

Cordial saludo,

Como respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle, que el predio identificado con la Referencia Catastral N° 01-09-0609-0005-000, ubicado en el Barrio el Bosque, de ésta ciudad, se encuentra contemplado en el Plano de Usos PFU 5C/5, como MIXTO 4, y se le aplican las normas contenidas en el Decreto N°0977, de Noviembre 20 de 2001., del Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Localización Específica.



De acuerdo a lo anterior, la actividad a desarrollar o desarrollada TIENDA, (Tienda la Subasta), se ubicaría en el USO COMPLEMENTARIO; en el punto denominado COMERCIAL 2: Venta de Bienes, donde puede desarrollar este tipo de actividad y las actividades enunciadas en el Certificado Anexo, dentro del COMERCIAL 2.

De ésta manera damos por contestada su solicitud.

Atentamente,

*Dolly R. G.*  
DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA  
Secretaria de Planeación  
Alcaldía Mayor de Cartagena

VºBº *DRG*,  
ANA GALVAN  
Arquitecto Asesor Externo

*JM*  
JAVIER MORENO GALVIZ  
Profesional Especializado

*AN*  
Proyecto: Alba Noel.

*Nevardo Zuluaga A.*  
cc 70 695050  
23-09-2015



ALCALDÍA MAYOR DE  
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Bolívar, Cartagena

T (57) 5 6501095 – 6501092  
Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
CERTIFICA QUE:

El predio identificado con referencia catastral número **010906090005000** presenta la clasificación **MIXTO 4** y se le aplicaran las normas contenidas en el Decreto No. 0977 de noviembre 20 de 2001 del Plan de Ordenamiento Territorial, cuyo contenido es el siguiente:

**USO MIXTO 4**

Comercial e industrial mediana, principalmente para las zonas colindantes con las Avenidas de El Bosque, Vía a Mamonal, Variante a Mamonal, en respuesta a la consolidación del uso mixto como predominante.

Comercial e industrial mediana

USOS	
PRINCIPAL	MIXTO 4 - COMERCIAL 3 - INDUSTRIAL 2
COMPATIBLE	ACTIVIDAD PORTUARIA 1 - ACTIVIDAD PORTUARIA 2
COMPLEMENTARIO	COMERCIAL 2
RESTRINGIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 3 - ACTIVIDAD PORTUARIA 4 - COMERCIAL 4
PROHIBIDO	RESIDENCIAL TIPO A

CUADRO DE REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

**USO PRINCIPAL**

**COMERCIAL 3:** VENTA DE BIENES: Combustibles y similares, estaciones de servicio, montallantas, maquinaria pesada, insumos agrícolas o de construcción, vehículos automotores, embarcaciones, bodegas de almacenamiento y depósitos, centrales de mayoristas, bares, tabernas, venta de repuestos de autos, buses, camionetas, motos, lanchas y barcos, plazas de mercado y discotecas. VENTA DE SERVICIOS: Talleres de mecánica automotriz y naval, diagnosticentros, galleras, moteles, amoblados y similares. Talleres de mecánica, reparación de motores, cajas, suspensiones, radiadores, latonería, pintura y similares pertenecientes a automotores. Talleres de reparación y cambio de tapicería, bocelería, vidrios, reparaciones eléctricas, cambio de llantas, aceites y similares, reparación de frenos, cambios de bandas, etc. Talleres de ornamentación de muebles, enseres y artículos para la terminación de edificaciones, enchapados, closets, puertas, ventanas, etc. y ebanistería. Talleres de latonería y plomería, tapicería y pintura al duco de artículos de madera y metálicos. Depósitos de materiales de construcción, carbón de piedra y similares. Depósitos, almacenaje en general, bodegas y comercio al por mayor, depósito de chatarra.

**INDUSTRIAL 2:** Preparación de carnes frías, jamones, tocinetas, embutidos, chicharrones y demás elaboraciones no enlatadas, en pequeña escala, fabricación de productos lácteos, que no generen residuos orgánicos, envase de conserva de frutas y legumbres, no enlatados, molinos y transformación industrial de harinas, fábrica de galletas, chocolates y confites, industria de confección y similares, tostadoras de Café, fabricación de salsas, condimentos, vinagre, almidón y sus derivados, levaduras y pastas alimenticias, fábrica de cigarrillos y cigarros, fábrica de vinos, gaseosas y bebidas en general, fábrica de estructuras metálicas, industrias de prefabricados que no produzcan residuos de cementos y se prevén un control adecuado para evitar el polvo, fabricación de artículos eléctricos y similares, fabricación de artículos de cuero, excepto el curtimiento, fabricación de artículos de madera y corcho, fabricación de piezas para maquinarias, productos alimenticios en menor escala, artículos de tocador, artículos eléctricos, fábrica de vestidos, fábrica de chicles, productos fotográficos, reciclaje.

**USO COMPATIBLE**

**ACTIVIDAD PORTUARIA 1**

: Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones menores dedicadas al transporte de personas y/o actividades deportivas acuáticas, embarcaderos, puertos turísticos, deportivos, marinas, clubes náuticos y los de cabotaje menor.

**ACTIVIDAD PORTUARIA 2:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de carga excepto hidrocarburos y combustible. Se incluyen en esta actividad los puertos pesqueros, los astilleros y buques escuela

#### USO COMPLEMENTARIO

**COMERCIAL 2: VENTA DE BIENES:** Almacenes de ropa, textiles, electrodomésticos, muebles, discos, decoración, artículos de cuero, artículos eléctricos y electrónicos, ferretería, repuestos, joyerías, relojerías, cafés, restaurantes, casas importadoras o distribuidoras, tienda de iluminación, galería de arte, marquería, antigüedades, porcelanas y artesanías, instrumentos científicos y musicales, fotografía, ópticas, artículos deportivos, religiosos, comidas rápidas, asaderos, supermercados, almacén agrícola y veterinario, café internet, almacenes concesionarios de automóviles, centros comerciales, salas de juego (tragamonedas). **VENTA DE SERVICIOS:** Edificio de oficinas, para estacionamiento de vehículos, entidades bancarias y corporaciones, academias de enseñanza, hoteles, apartahoteles, residencias, salas de cine, casinos.

#### USO RESTRINGIDO

**ACTIVIDAD PORTUARIA 3:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios, atienden embarcaciones de todos los tamaños dedicadas al transporte de productos químicos, hidrocarburos y combustibles.

**ACTIVIDAD PORTUARIA 4:** Comprende muelles, terminales y establecimientos cuya función, equipos y servicios atienden exclusivamente embarcaciones militares de todo tamaño.

**COMERCIAL 4: VENTA DE BIENES:** Central de abastos, centro de acopio, almacenamiento de combustible. **VENTA DE SERVICIOS:** Mataderos, frigoríficos, zona franca, terminal de transporte terrestre, central de carga.

#### USO PROHIBIDO

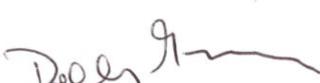
**RESIDENCIAL TIPO A:** Residencial, vivienda unifamiliar y bifamiliar

Para una explicación más detallada acerca de las compatibilidades y restricciones, favor referirse a los cuadros de Usos de Suelo contenidos en el Decreto 0977 de 2001.

De conformidad con el artículo 51 del decreto 1469 de 2010 numerales 2 y 3 la expedición de los Concepto de norma urbanística y Concepto de uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, el 24 de agosto de 2015

Atentamente,



*gav*  
DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA  
Secretaria de Planeación Distrital

AL84



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. I. Y C.

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0052571

Fecha y Hora de registro: 19-ago.-2015 11:28:35

Funcionario que registro: Barrios Dean, Leidys del Carmen

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO

Cantidad de anexos: 2

Contraseña para consulta web: B0175B65

www.cartagena.gov.co

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Cartagena de Indias, Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_ Año \_\_\_\_

22 SET. 2015

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL  
Ciudad

Nombre Completo del Propietario: Nevardo Zuluaga Alzate

Nombre del Establecimiento Comercial Tienda la subasta

Actividad a Desarrollar o Desarrollada tienda.

Número de la Referencia Catastral. 01 09 0609 0005-000

Barrio Bosque Dirección Gustavo Lemaite N° 21 A 44

Teléfono 3135245408

Dirección donde se envía la respuesta: \_\_\_\_\_

### ANEXO

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.
- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 21.000, oo M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Nevardo Zuluaga A.

Firma y cedula del solicitante

AMC-0067565



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:  
Centro Diagonal 30 No 30-78  
Plaza de la Aduana  
Cartagena Bolívar

Teléfonos:  
6501092 - 6501095  
Línea gratuita:  
018000965500

Info@cartagena.gov.co  
www.cartagena.gov.co

**BBVA**

OFIC: 0656 LA MATUNA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROSEN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
BBVA

HORA : 10:19:26

NUMERO DE CUENTA: 0013-0756-83-0200001400 MN

FECHA OPER : 19-08-15

NOMBRE DEL CLIENTE: SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA

FECHA VALOR: 19-08-15

MOV.: 000000256 1/1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO (MN)
		\$ 21,000.00
		IMPORTE EN DOCUMENTOS (MN)
		\$ 0.00
		TOTAL DEL DEPOSITO EN (MN)
		\$ 21,000.00

FIRMA  
DEL CAJERO

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

RICHAR PEREZ  
FIRMA

BBVA
SUCURSAL LA MATUNA
19 AGO 2015
AUX. No. 1
RECIBIDO
POR CONSIGNACIÓN

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -